



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349 - 2014-A/MDP.

Pangoa, 28 de marzo del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir de fecha, la designación en el Cargo de confianza como SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al Sr. CARLOS BERNABE MAGUIÑA PAUCAR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el cargo debidamente documentado y el estado situacional detallado.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 006-2014-A/MDP, de fecha 02 de enero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal y unidades orgánicas necesarias para su estricto cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDE
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE